

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE DEPORTES

CONVOCATORIA DISTINCIONES XXXVI GALA DEL DEPORTE NAZARENO

La Gala del Deporte Nazareno tiene como objetivo principal el galardonar a deportistas, cuerpos técnicos, dirigentes, entidades deportivas y sociales, etc., que se hayan distinguido por sus méritos deportivos y humanos a lo largo de la temporada, y al mismo tiempo supone un punto de encuentro para todas las personas que forman parte del mundo deportivo local, compartiendo experiencias y estableciéndose lazos de amistad y confraternidad.

Por tal motivo la Delegación de Deportes de Dos Hermanas desea hacer partícipe de este emotivo y entrañable acto a deportistas y entidades deportivas en general, solicitándole realicen las propuestas que se estimen oportunas de acuerdo con los méritos contraídos por los mismos en la temporada 2015-2016, y de esta manera la Gala del Deporte Nazareno pueda estar representada al nivel que el deporte de esta ciudad representa en el ámbito nacional e internacional.

DISTINCIONES

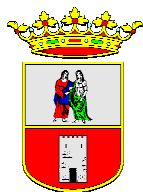
En la Gala del Deporte Nazareno 2016 se otorgarán las distinciones que el jurado estime oportunas, previo estudio de las distintas propuestas recibidas, y en base a los siguientes criterios y apartados:

Criterios para otorgar:

- Recibidas las solicitudes, el jurado se reserva la posibilidad de reconducir la distinción a otro apartado.
- Atención especial a los méritos logrados durante la temporada 2015/2016.
- Se concederá una distinción por cada apartado, aunque excepcionalmente se podrá otorgar más de una o quedar desierta.
- La distinción se otorgará a la persona o entidad más votada por el jurado. En caso de empate, el voto de la presidencia será de calidad.

Apartados a los que se pueden realizar propuestas:

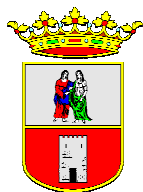
- **Distinción mejor deportista masculino y femenina.**
Destinadas a deportistas masculinos y femeninas que militen o hayan militado en un Club de la localidad, o que hubiesen demostrado su vinculación al deporte de nuestra Ciudad, contribuyendo a difundir la imagen de Dos Hermanas en el exterior,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

valorándose preferentemente la categoría absoluta y los méritos correspondientes a la temporada 2015-2016.

- **Distinción Deportista con Mayor Proyección Nacional e Internacional**
Deportistas que se hayan distinguido durante la temporada por las actuaciones y resultados obtenidos a nivel nacional y/o internacional.
- **Distinción Deportista Promesa**
Deportistas de categorías inferiores a la absoluta que hayan destacado por los resultados obtenidos atisbando un futuro prometedor en el deporte.
- **Distinción Deportista Revelación**
Dirigido al deportista que haya destacado especialmente y por primera vez en su modalidad deportiva.
- **Distinción Mejor Deportista Veterano/a**
Se otorgará a deportistas que se hayan destacado en esta categoría por su participación en actividades deportivas de promoción, ocio o competición durante la temporada.
- **Distinción a la Trayectoria y Dedicación al Deporte**
Destinado a aquellas personas que han entregado su vida al deporte de forma totalmente desinteresada, llevando a cabo una labor fundamental para el funcionamiento de un club o entidad deportiva durante un largo periodo de tiempo.
- **Distinción Mejor Técnico/a**
A técnicos/as que se hayan distinguido por el trabajo realizado en cualquier modalidad deportiva, ya sea en deporte competición o de promoción.
- **Distinción al Deporte Adaptado**
Deportistas y entidades que se hayan destacado en este apartado en cualquier actividad deportiva.
- **Distinción al Mejor Equipo**
Se tendrá en cuenta la campaña deportiva realizada por un equipo en concreto de una entidad deportiva.
- **Distinción a la Mejor Entidad Deportiva**
En este apartado estarán encuadrados todos los clubes y entidades deportivas y sociales que se hayan distinguido por los resultados obtenidos en su conjunto durante la temporada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

- **Distinción a la Colaboración con el Deporte**
Dirigido a firmas comerciales, medios de comunicación, personas físicas, centros educativos, etc., que hayan prestado una destacada colaboración o patrocinio al deporte local.
- **Distinción al Juego Limpio**
Se otorgará a deportistas, técnicos, dirigentes, entidades deportivas o sociales, centros de enseñanza, aficionados en general, etc., que hayan contribuido a la difusión de los valores dentro del deporte, mediante hechos en concreto o campañas creadas para tal fin.
- **Distinción a la Promoción del Deporte por la Igualdad**
A personas o entidades que se hayan distinguido de forma especial por promocionar la Igualdad en el Mundo del Deporte.
- **Distinción a la Promoción del Deporte Base**
Destinado a entidades deportivas y centros de enseñanza que hayan realizado una destacada labor de promoción del deporte base local.
- **Distinción al Deporte Local**
Destinado a deportistas o entidades que hayan despuntado en competiciones locales durante el transcurso de la temporada.

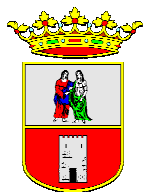
DISTINCIÓN EXTRAORDINARIA

La Delegación de Deportes podrá proponer distinciones de carácter extraordinario bajo la denominación de “**Distinción Extraordinaria**”, a la persona o entidad que por su trayectoria deportiva fuese merecedora del citado galardón.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Podrán presentar propuestas todos los clubes, entidades deportivas y sociales, la propia Delegación de Deportes, así como aficionados en general, se realizarán en el tiempo y forma estipulada, y referente a los términos expuestos con anterioridad en los apartados, **contemplándose preferentemente por el jurado, los méritos conseguidos durante la temporada 2015-2016.**

Las propuestas se podrán realizar a través de nuestra página web (www.doshermanas.net), mediante el formulario que aparecerá en la página principal o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

enviando el formulario que se adjunta a esta normativa, al correo electrónico mdiez@doshermanas.es. La fecha máxima será hasta el día 30 de septiembre de 2016, no admitiéndose la que fuese presentada posterior a dicha fecha y teniendo que realizarse obligatoriamente por escrito.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La fecha para la celebración de la Gala Del Deporte Nazareno es la del 21 de octubre de 2016 a las 21:30 h. en el Teatro Municipal "Juan Rodríguez Romero" de Dos Hermanas.

A este acto se invitará a representantes de la Corporación Municipal, autoridades deportivas provinciales y regionales, clubes y asociaciones deportivas y sociales de la localidad, medios de comunicación, etc., así como a deportistas, técnicos, dirigentes, entidades galardonadas, y otras.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

A convocatoria de la Delegación de Deportes, el Jurado se reunirá para deliberar sobre las propuestas formuladas, y dará a conocer su fallo en el mismo momento de celebración de la Gala. Estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

- Persona que ostente la Concejalía con competencias en el Deporte.

Vocales:

- Una persona representante de cada grupo político del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Persona que ostente la Concejalía con competencias en Educación, o persona que designe.
- Persona que ostente la Concejalía con competencias en Juventud, o persona que designe.
- Persona que ostente la Jefatura de Servicio de la Delegación de Deportes.
- Persona que ostente la Dirección Técnica de la Delegación de Deportes.
- Un Técnico/a de la Delegación de Deportes
- Una persona representante de los medios de comunicación (a nivel local o provincial).
- Una persona designada por la Delegación de Deportes, que esté relacionado directa o indirectamente con el deporte de esta ciudad.

Secretaría:

- Técnico/a de la Delegación de Deportes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

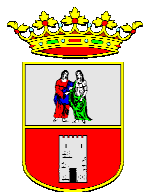
OTRAS FECHAS A TENER EN CUENTA:

- Publicación y envío de las bases a los clubes: 9 de septiembre.
- Recepción de propuestas: Hasta el 30 de septiembre.

Dos Hermanas, a 9 de septiembre de 2016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES,

Fdo.: Francisco Toscano Roderó.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE DEPORTES

XXXVI GALA DEL DEPORTE NAZARENO

21-OCTUBRE-2016

Apartado en el que se hace la propuesta:

Persona o entidad que se propone:

Actividad deportiva que desarrolla:

Club o entidad a la que pertenece:

Persona o entidad que hace la propuesta:

Domicilio:

Ciudad:

Teléfono:

Méritos de la persona ó entidad que se propone (sólo los concernientes a la temporada 2015-16):

El presente impreso deberá entregarse debidamente cumplimentado antes del día 30 de septiembre de 2016 en la Delegación de Deportes (C/ Serrana, s/n) o enviarla al correo electrónico: mdiez@doshermanas.es